

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3364 .-I (C)

Vistos:

Ord. N° 284 del 05.09.2016 de la Directora (I) de la Escuela E-701 que informa sobre la solicitud de la docente Doña Verónica Fernández Pinochet; Carta de solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por la Docente de la Escuela E-701, Doña **VERONICA FERNANDEZ PINOCHET**; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 19.070 art. 40, D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**AUTORÍCESE** Permiso Sin Goce de Remuneraciones por 05 hrs cronológicas semanales, a la Docente de la Escuela E-701, Doña **VERÓNICA FERNANDEZ PINOCHET, R.U.N. N°** , a contar del 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016, debido a motivos personales.

En lo demás, su designación, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAJ/MMBS/JRAZ/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CATHERINNE AVELLO JARA  
JEFA DE PERSONAL DEM  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"